



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “GELLOWEEN 2025”

Las empresas **Arrocera Gelvez S.A.S.** y **Pasteurizadora La Mejor S.A.**, en adelante los organizadores, llevarán a cabo la actividad comunitaria y promocional denominada “**GELLOWEEN 2025**”, bajo los siguientes términos y condiciones.

Este reglamento delimita, aclara y regula la participación en dicha actividad. La participación en esta actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones y de las decisiones que los organizadores adopten sobre la misma.

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

GELLOWEEN 2025 tiene como finalidad fomentar la participación comunitaria mediante una dinámica de recolección de empaques de productos de las marcas Arroz Gelvez y Pasteurizadora La Mejor S.A. en barrios seleccionados de la ciudad de Cúcuta, premiando el compromiso de los habitantes con una fiesta de Halloween para los niños del barrio ganador.

2. TERRITORIO Y FECHAS DE EJECUCIÓN:

Cobertura: La actividad se desarrollará exclusivamente en los siguientes barrios de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander: Belén, Antonia Santos, Gaitán y Chapinero.

Cronograma:

- **Inicio de recolección de empaques:** Jueves 16 de octubre de 2025.
- **Último día de recolección:** Miércoles 29 de octubre de 2025.
- **Anuncio del barrio ganador:** Viernes 31 de octubre de 2025.
- **Fiesta de premiación:** Sábado 1 de noviembre de 2025.

Importante: Solo se aceptarán empaques entregados durante los recorridos oficiales del Carrovala en las fechas estipuladas.





3. DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD:

- Participan únicamente los barrios previamente seleccionados: Belén, Antonia Santos, Gaitán y Chapinero.
- El Carrovalla, vehículo promocional, recorrerá los barrios durante el periodo de recolección.
- Los participantes deben entregar recortes válidos de empaques de productos de ambas marcas:
 - Parte frontal de empaques de Arroz Gelvez (logo visible).
 - Parte frontal de empaques de productos lácteos de Pasteurizadora La Mejor S.A.
- Los recortes deben estar limpios, sin alteraciones y con el logo visible.
- No se requiere entregar el empaque completo.
- Los recortes se depositarán en una urna móvil identificando el barrio correspondiente.
- El conteo oficial se realizará en un punto designado por los organizadores.
- El barrio con mayor número de recortes válidos (sumando ambas marcas) será declarado ganador.

Nota importante: Serán válidos todos los empaques y presentaciones de las marcas Arroz Gelvez y Pasteurizadora La Mejor S.A., sin importar su referencia o tamaño, siempre que se cumpla con los requisitos de visibilidad y autenticidad del logo de la marca.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Puede participar cualquier persona residente en los barrios seleccionados (Belén, Antonia Santos, Gaitán y Chapinero).
- No se requiere inscripción previa ni representante por barrio.
- Cada participante puede entregar la cantidad de recortes que desee, siempre que cumpla con los requisitos.
- La participación es gratuita y voluntaria.





5. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:

El barrio ganador recibirá una fiesta de Halloween para los niños, a realizarse el **sábado 1 de noviembre de 2025, entre las 10:00 a.m. y las 12:00 p.m.**, en un espacio público designado dentro del barrio ganador (a coordinar con la comunidad y autoridades locales).

La fiesta incluirá los siguientes servicios y elementos:

- **Recreación y pintucaritas (2 horas):** 1 animador principal + 1 auxiliar. 1 hora de pintucaritas + 1 hora de juegos y dinámicas infantiles.
- **2 zanqueros con vestuario temático (2 horas).**
- **Alquiler de crispetera (2 horas):** 200 crispetas con sticker de la marca.
- **Show de payaso (2 horas).**
- **Sonido profesional:** cabina, computador, micrófono, cámara de humo, luces y operador.
- **60 bombones forrados con papel seda** (obsequio para los niños).

6. RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no se hacen responsables por accidentes, lesiones o daños durante la fiesta. Los padres o acudientes son responsables de la supervisión de los menores.

IMPORTANTE:

- El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni transferible.
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar elementos equivalentes por fuerza mayor (ej. clima, disponibilidad de personal), garantizando siempre un evento de igual o mayor valor.
- La fiesta será gratuita y abierta a todos los niños del barrio ganador, sin necesidad de inscripción.

IMPORTANTE:

- No podrán participar empleados de **Arrocera Gelvez S.A.S.** ni de **Pasteurizadora La Mejor S.A.**, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Tampoco podrán participar personas directamente vinculadas con la organización o logística del evento.

